



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

4376 *Notificación de resolución de inicio de expediente por infracción administrativa en materia de caza y pesca fluvial.*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de las resoluciones de iniciación de expediente por infracción administrativa en materia de caza y pesca fluvial y no existiendo constancia en los expedientes de su recepción por las personas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación, que se ha dictado Resolución de Iniciación de Expediente Sancionador por presunta infracción cometida en materia de caza y pesca fluvial, comunicándoles que de conformidad con el Reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma en el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Decreto 14/1994, de 10 de febrero (BOCAIB núm. 21 de 17/02/94), disponen de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y proponer las pruebas que consideren oportunas.

Los expedientes se encuentran a su disposición en el Servicio de Caza del Departamento de Medio Ambiente del Consell de Mallorca, situado en calle General Riera, 111 de Palma de Mallorca, de 9 a 14 horas. Asimismo, podrán reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente, a través del impreso normalizado (DUI) que le será facilitado en dicho servicio, poniendo así fin al procedimiento administrativo sancionador. En caso de no efectuar alegaciones ni reconocer su responsabilidad dentro del plazo legalmente establecido, la resolución de inicio podrá ser considerada Propuesta de Resolución del expediente.

Núm. Exp.: CZ0071/12

Expedientado: Ivan Richard Campo Bautista

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0128/12

Expedientado: Juan Grimalt Manresa

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0131/12

Expedientado: Joaquin Garcia Moreno

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0137/12

Expedientado: Luis Garcia Corrales

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0140/12

Expedientado: Rafael Fernandez Ordoñez

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0142/12

Expedientado: Joan Rafel Ribas Munar

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0143/12

Expedientado: Lluç Enseñat Villarmin

Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0155/12





Expedientado: Angel Caraballo Calahorro
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0156/12
Expedientado: David Guerrero Zamorano
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0176/12
Expedientado: Bernardo Hernández Riera
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0203/12
Expedientado: Jaime Mora Camerana
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0204/12
Expedientado: Gustavo José Prieto Fernández
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Núm. Exp.: CZ0228/12
Expedientado: Mateo Garcias Mesquida
Norma infringida: Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de caza i pesca fluvial

Palma, 1 de marzo de 2013

Consejera ejecutiva del Departament de Medi Ambient

Catalina Soler Torres

